

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE "INDUSTRIA NACIONAL DE RETROVISORES Y CROMADOS S.A. INARECROM".

1. **CELEBRACION Y APROBACION.** - La escritura pública de constitución de "INDUSTRIA NACIONAL DE RETROVISORES Y CROMADOS S.A. INARECROM" se otorgó en la ciudad de Ambato el 28 de julio de 1987 ante el Notario Segundo del Cantón Ambato; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías Ing. Com. Juan Sevilla Laizama, mediante Resolución N° 87-5-1-1- N° — 00 de 24 Ago. 1987 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato el 17 de septiembre de 1987.

2. **OTORGANTES.** - Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores:

NOMINA	E. CIVIL	NACIONALIDAD	DOMICILIO
Carlos Augusto Cruz López	casado	ecuatoriana	Ambato
Carlos Giovanni Cruz Carrillo	casado	ecuatoriana	Ambato
Juana E. Cruz Carrillo	casada	ecuatoriana	Ambato
Amparo Cruz Carrillo	soltera	ecuatoriana	Ambato
Gina R. Cruz Carrillo	soltera	ecuatoriana	Ambato

3. **DENOMINACION Y PLAZO.** - La denominación de la Compañía es "INDUSTRIA NACIONAL DE RETROVISORES Y CROMADOS S.A. INARECROM" y tiene un plazo de duración de cincuenta años (50).

4. **DOMICILIO.** - El domicilio de la Compañía es Ambato, cantón Ambato, cantón Ambato, provincia del Tungurahua.

5. **OBJETO SOCIAL.** - El objeto social de la compañía es: la fabricación de espejos retrovisores, la cromatización de artículos metálicos, su promoción y comercialización.

6. **CAPITAL SOCIAL.** - El capital social de la Compañía es de dos millones de sucres, dividido en dos mil acciones de mil sucres cada una.

7. **INTEGRACION DEL CAPITAL.** - El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario, S/. 500.000,00 quedando por pagarse la cantidad de S/. 1'500.000,00 a dos años plazo.

8. **NOMINA DE SOCIOS.** - Es la indicada en el número 2 del presente documento.

9. **ADMINISTRACION Y REPRESENTANTE LEGAL.** - La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y es administrada por el Presidente y Gerente. Ejerce la representación Legal, judicial y extrajudicial el gerente.

Ambato, agosto 21 de 1987

Dr. Ernesto Sevilla Callejas
SECRETARIO - ABOGADO

— El Sr. Rodrigo Andrade que estos fenómenos afrontados con estoicismo trabajando por el progreso de la provincia.

El presidente de la Cámara de Comercio Sr. Rodrigo Andrade festejó en un comunicado al presidente y junto al director de la cuenta, sumamente preocupados por los temblores terráquenos, pues, los efectos destructivos de los fenómenos naturales pueden ser fatales a los afiliados de la cámara, ya que no son comerciantes industriales, artesanos y en general, tanto en su vida social como económica. Agrega que, conociendo

Comisión evalúa

Una comisión técnica por ingenieros civiles de la Junta de Defensa del Tungurahua, inició una inspección y evaluación de los daños causados por el movimiento del 22 de septiembre en la zona central del país.

En este sentido, el Sr. Toaza, del Departamento de la Jefatura del Tungurahua, quien es una de las personas que conforma la

Prof.